

245
Suaviter Nalio Ha Imposicion de esclavos de sesenta
y treinta y quatro personas Cobrar = y Savi-
damente y confiado en Nagon delos susos d^{os} di
Jonacordo Esta Ciudad que por quanto para dar
La D^a Comision Sea S^{ta} Sinistra Comis^{ion}
Relacion a su Mag^d. y combiene a su R^{ta} S^{ta} Com^{is}
y al bien publico y comun que se le informe el D^{to} de
della el engravissimo dano de los Resinos de la Ciudad
especialmente de los mas pobres y menesterosos de ella
porque todos tratan de sembrar Cañilla para
su sustento y lo hacen con mucho trabajo y
Costa de D^ajienda y pagan Alcabala y
Corte a su Mag^d. diez por ciento y si aora se les
Carga nueva Imposicion no podran Valer de
Medio y trabajo Conque pagan supuesta porque
Respecto de que los que compran La D^a Cañilla
para sacarla fuera d^{ta} Reynos que es su Por
Dad^a. Conmuno Cargan al cochero que lo vende
Las Imposiciones Tiene Verd^a a ser Cobrande
Laque aora se Introduce Mayor Sacota
que el provecho Conque seguitara a los Resinos el
Alivio de sus Necesidades y el que tienen en la
Seca Continua de la tierra faltando siempre
Los frutos de Pan y los demas que son continuos

